



Ayuntamiento de Beas

EXPEDIENTE:	1723/2019
PROMOTOR:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEAS.
PROCEDIMIENTO:	ACTUACIONES PREPARATORIAS DE CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINOS RURALES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1723/2019	Licitación de contrato de obras de asfaltado de caminos rurales	2019/0607	10/10/2019

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ABIERTO	
Subtipo del contrato: SIMPLIFICADO	
Objeto del contrato: Obras de asfaltado de caminos rurales	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: 45233222-1 .- Trabajos de pavimentación y asfaltado	
Código CPV: 45233222-1 .- Trabajos de pavimentación y asfaltado	
Valor estimado del contrato: 97.172'78 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 97.172'80 €	IVA %: 20.406'28 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.579'06 €	
Duración de la ejecución: 1 MES	Duración máxima:

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	09/10/2019
Informe de Secretaría	10/10/2019
Informe de Intervención	10/10/2019
Resolución de inicio	10/10/2019
Retención de crédito	11/10/2019
Pliego de cláusulas administrativas	15/10/2019
Pliego de condiciones técnicas particulares	15/10/2019

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de





Ayuntamiento de Beas

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, relativo a obras de asfaltado de caminos rurales, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	454.00-619.00	117.575'06 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

	Titular	Suplente
Presidente	Francisco José Cruz Delgado Concejal de de Infraestructuras	Diego Lorenzo Becerril Pérez Alcalde
Secretario	Guillermo Rivera Rosario Secretario Interventor accidental	Fernando Rebollo Borrero Funcionario
Vocal	Juan Miguel Caballero Romero Encargado de obras	Antonio Delgado Domínguez Funcionario
Vocal	José Ángel Ramírez Domínguez Arquitecto Municipal	María Dolores Malavé Mora Funcionaria
Vocal	Urbano Bardallo Cruzado Informático	Juan José Martín Sánchez Jefe de la Policía Local de Beas

SEPTIMO. Ratificar la presente Resolución por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

En Beas a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente,

Fdo: Diego Lorenzo Becerril Pérez

